



MINISTERIO
DE ECONOMIA

Art. 30. En caso que el ente obligado deba publicar documentos que contengan en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión en que elimine los elementos clasificados con marcas que impidan su lectura, haciendo constar su nota una razón que exprese la supresión efectuada. Porque se presenta en versión pública, los datos ubicados en las paginas 1 y 2 de la presente solicitud

0016

RAIP No.0120/2021

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA San Salvador, a las ocho horas y trece minutos del día treinta de abril del año dos mil veintiuno.

Admítase la solicitud de información **MINEC-2021-0119**, de fecha dieciséis de abril de dos mil veintiuno, presentada por _____ Persona natural, con Documento Único de Identidad (DUI) números _____, del domicilio Santa Tecla, departamento de La Libertad, en la cual solicita que se le proporcione la siguiente información:

“Base de datos versión Excel con el número de familias desagregado a nivel nacional que recibieron el subsidio de \$300 por la emergencia a raíz de la pandemia de COVID-19. 2. Datos estadísticos oficiales de cuántas personas recibieron la transferencia de \$300 por la emergencia a raíz de la pandemia de COVID-19 a nivel nacional. 3. Listado a nivel nacional de las personas que recibieron la transferencia de \$300 por la emergencia a raíz de la pandemia de COVID-19.” (Sic).

Teniendo como lugar para notificar la dirección de correo electrónico, _____

- Que el impulso del derecho de petición y respuesta que a todos los ciudadanos asiste está robustecido en el art. 18 de la Constitución.
- Que ha sido analizado el fondo de la solicitud de acceso a la información, verificando que lo planteado no se encuentra dentro las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley y 19 del Reglamento.
- Que según lo preceptuado en el art. 70 de la Ley se realizaron las gestiones internas, mediante envío de correo electrónico, a la unidad administrativa correspondiente de esta Cartera que pudiese tener en su poder la información solicitada por _____, a fin de dar respuesta oportuna a la petición. Lográndose la ubicación e identificación de lo requerido.
- Que la **Unidad Financiera Institucional (UFI)**, en atención y respuesta al requerimiento de información, responde por medio de correo electrónico lo siguiente:

*Unidad de Acceso a la Información Pública
Ministerio de Economía
Boulevard Juan Pablo II, calle Guadalupe, Edificio C1 Y C2 Centro de Gobierno, San Salvador*



MINISTERIO
DE ECONOMÍA

1. Base de datos versión Excel con el número de familias desagregado a nivel nacional que recibieron el subsidio de \$300 por la emergencia a raíz de la pandemia de COVID-19.

R/ La base solicitada no obra en poder de este Ministerio.

2. Datos estadísticos oficiales de cuántas personas recibieron la transferencia de \$300 por la emergencia a raíz de la pandemia de COVID-19 a nivel nacional.

R/ El número total de personas que recibieron el subsidio de \$300.00 por la emergencia a raíz de la pandemia de COVID-19 a nivel nacional fue de 1.103,958 beneficiarios.

3. Listado a nivel nacional de las personas que recibieron la transferencia de \$300 por la emergencia a raíz de la pandemia de COVID-19."

R/ Esa información no obra en poder de este Ministerio.

POR TANTO: Esta Unidad en base a los arts. 3, 4, 62, 64, 65 de la Ley, conforme a los fines de facilitar a toda persona el derecho de acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos, la promoción de la participación ciudadana, los principios de máxima publicidad, disponibilidad, integridad y gratuidad, y la validez de los documentos mediante tecnologías de la información y comunicaciones, así también en base a lo preceptuado en los arts. 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; en consecuencia, **RESUELVE: CONCÉDASE**, el acceso a la información pública solicitada. **PROPORCIÓNESE**, la información pública requerida por _____ en el formato planteado. **NOTIFÍQUESE**.


Licda. Laura Quintanilla
Oficial de Información